UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE *CURSO: 2020/21*

41135 - TRABAJO FIN DE GRADO

CENTRO: *155 - Facultad de Ciencias Jurídicas*
TITULACIÓN: *4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos*
ASIGNATURA: *41135 - TRABAJO FIN DE GRADO*
CÓDIGO ULPGC: *41135* **CÓDIGO UNESCO:**
MÓDULO: *TRABAJO FINAL* **MATERIA:** **TIPO:** *Obligatoria*
CRÉDITOS ECTS: *6* **CURSO:** *4* **SEMESTRE:** *2º semestre*
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: *6* **INGLÉS:**

SUMMARY

The main objective of this subject is to bring students closer to the business reality in their field of study. To do this, you will stay in a company, institution or organization.

At the end of the subject, students will be able to:

1. Provide the student with the necessary knowledge to understand the complexity and dynamic and interrelated nature of the work, attending in an integrated manner to their legal, organizational, psychological, sociological, historical and economic perspectives.
2. Train for the application of the theoretical and practical knowledge acquired in its various fields of work: labor advice, management and personnel management, work organization and management and mediation in the labor market, both in the private and public sectors.

3. Train to apply information and communication technologies in their different fields of action.

4. Train for autonomous learning of new knowledge and techniques.

5. Train for access, with reasonable guarantees of success, to specialized postgraduate and postgraduate studies.

6.- Provide the student with the necessary knowledge to understand and act, from aspects related to labor relations, in the Canarian production system, based primarily on tourism.

LEARNING OUTCOMES:

Apply the methods and techniques of legal advice, management and organization of human resources.

• Apply a joint vision (knowledge and skills) to solve specific problems of advice and human resources, whether in the professional field, or in the research.

• Prepare a report autonomously, within the professional context in which it has to be carried out.

• To be able to put at a practical level the knowledge acquired in the different training modules.

• Develop, promote and apply the skills and knowledge highlighted in the profile of the degree.

• Take advantage of the potential synergies between external practices in companies and the Final Degree Project.

• Foster the relationship between the Final Degree Project and the experience acquired during the internship.

• Evaluate organizational, legal and psychosocial situations and collect, sort, process and analyze the information, taking into account the participants' points of view, theoretical concepts, research data, legal norms and institutional procedures.

• Design, implement and evaluate social intervention projects and plan a sequence of actions in a negotiated manner and monitor and evaluate their development.

• Schedule the work itself by assigning priorities, complying with professional obligations and evaluating the effectiveness of the work program itself.

• Synthesize information and lines of reasoning, and sustain a detailed argument over time.

• Present verbal and written conclusions in a structured and appropriate manner to the audience for which they have been prepared.

• Prepare and write reports applied to Labor Relations and academic and professional work

REQUISITOS PREVIOS

El estudiante podrá matricularse del Trabajo Fin de Grado una vez haya superado 120 créditos básicos y obligatorios de la Titulación

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

El Trabajo fin de Grado (en adelante, TFG) es una asignatura obligatoria en el segundo semestre del 4º curso del Grado con una carga docente de 6 créditos ECTS.
En el TFG el estudiante tiene que integrar y aplicar las competencias adquiridas a lo largo del Grado, incorporar competencias nuevas, relacionadas específicamente con la realización del TFG y dar solución eficiente a los problemas que deriven del mismo TFG. En todo caso deberá mostrar autonomía, creatividad, iniciativa, conocimientos y habilidades, estrategias y criterio profesional.
El TFG es un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor o tutora académica, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.
Los 6 créditos de la asignatura TFG implican unas 150 horas de trabajo para el estudiante, repartidas en 15 semanas, por lo que el ritmo de trabajo debería suponer una dedicación media de 10 horas semanales, esto es, el TFG requiere un compromiso de dedicación y continuidad. Tentativamente se podría considerar:

- Fase 1. Elección del tema (2 semanas = 20 horas).
- Fase 2. Marco y fundamentación teórica del Trabajo Fin de Grado (4 semanas = 40 horas).
- Fase 3. Planificación del trabajo fin de grado (4 semanas = 40 horas).
- Fase 4. Valoración personal, autoevaluación y sugerencias (2 semanas = 20 horas).

- Fase 5. Redacción y entrega del informe definitivo (3 semanas = 30 horas).

Competencias que tiene asignadas:

1. COMPETENCIAS

Las competencias (entendidas como una combinación de conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades que describen los resultados de aprendizaje) asignadas a esta asignatura son:

1.1.- GENERALES

CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;

CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio;

CGT3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social.

CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.

CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CGT6.- Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales.

CGT 8.- Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

1.2.- ESPECÍFICAS

CE 1.- Capacidad para comprender y Conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE 2.- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

CE 3.- Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE 4.- Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado del las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE 5.- Capacidad para identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones en el ámbito laboral.

CE 6.- Capacidad para conocer los principios básicos de las instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de

carácter económico/mercantil.

1.3.- NUCLEARES

CN1) Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

Objetivos:

1. Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.
2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público.

3. Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

4. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

5. Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

6.- Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario, basado fundamentalmente en el turismo.

Contenidos:

3. MODALIDADES DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Podrá plantearse, en cuanto a su contenido, distintos tipos de TFG que permitan, a su vez, evaluar el grado de adquisición por parte de los/as estudiantes de las competencias definidas para esta materia.

- Trabajo de investigación, desarrollo e innovación y trabajos experimentales relacionados con la titulación.

- Trabajos de revisión bibliográfica, centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.

- Trabajos de carácter profesional, directamente relacionados con los estudios cursados

Metodología:

4. FASES DEL PROCESO

El TFG es un proyecto complejo, integrado por una secuencia ordenada en distintas fases, en cada una de las cuales el estudiante deberá mostrar la posesión de una serie de competencias que, tomadas en conjunto, pongan de manifiesto su aprovechamiento académico a lo largo de los estudios de Grado y el logro de capacidades para planificar y llevar a cabo trabajos académicos de distinto tipo, relacionados con las disciplinas del curriculum y/o el ejercicio profesional.

El modelo de trabajo, que se propone a continuación, consta de cinco fases y puede ser aplicado en

trabajos de muy distinto tipo, en disciplinas diferentes y en distintas situaciones profesionales.

Fase 1. Elección del tema

En la primera fase del trabajo, el estudiante deberá contactar con el/la tutor/a y de acuerdo con él concretar el tema sobre el que se realizará el TFG. El estudiante debe jugar un papel activo, mostrar iniciativa y creatividad, informarse sobre el tema y presentar alternativas temáticas. Deberá preguntarse y esclarecer los objetivos que van a orientar su trabajo y recoger una primera información básica sobre el tema. Esta fase incluye de forma orientativa los siguientes pasos:

- Concreta con el tutor/a el tema para el TFG.
- Analiza y discute con el tutor distintas alternativas.
- Razona y justifica la elección.
- Muestra iniciativa y determinación sobre su propuesta en la/s entrevista/s con el tutor o tutora.
- Se plantea los objetivos que se pretende lograr con el trabajo.
- Propone y defiende adecuadamente ante el/la tutor/a su plan de trabajo calendarizado.

Fase 2. Marco y fundamentación teórica del Trabajo Fin de Grado

Una vez elegido el tema y planteados los objetivos, el estudiante tiene que realizar una tarea fundamental: construir la fundamentación teórica del trabajo. Esta fase incluye de forma orientativa los siguientes pasos:

- Busca una primera información documental sobre el tema elegido.
- Indaga en diversas bases de datos y documentos de carácter científico.
- Contextualiza el tema del trabajo en el conjunto de las materias del grado y de la profesión.
- Selecciona las fuentes fundamentales y relevantes para la construcción del marco teórico.
- Elabora la fundamentación teórica del trabajo.
- Analiza el contexto de realización del trabajo.
- Relaciona el tema con el contexto de aplicación.

Fase 3. Planificación del trabajo fin de grado

En los trabajos monográficos de revisión de literatura científica y/o fuentes documentales se continuará profundizando sobre el tema, analizando y evaluando los aspectos concernientes a dicho tema.

Fase 4. Valoración personal, autoevaluación y sugerencias

La última fase del TFG tiene una relevancia especial. Consiste en una reflexión final global del TFG, en la que el alumnado ha de mostrar que tiene madurez para enjuiciar y valorar su propio trabajo, así como extraer los aprendizajes, consecuencias y conclusiones pertinentes. Esta fase incluye los siguientes pasos:

- Expone algunas reflexiones sobre todo el proceso del trabajo realizado.
- Identifica los aspectos más relevantes de su trabajo.
- Sitúa el trabajo en el conjunto de su formación académica y profesional.
- Evalúa las experiencias y los aprendizajes alcanzados con la realización del trabajo.
- Hace un análisis crítico del proceso.
- Evalúa su propio TFG, haciendo propuestas de cambio y mejora de los TFG.

Fase 5. Redacción y entrega del informe definitivo

Esta fase incluye los siguientes pasos:

El/la alumno/a tiene que hacer un informe definitivo escrito en el que quede reflejado todo el trabajo realizado con anterioridad. Este trabajo ha de ser presentado ante el tutor/a que dará la validación para su defensa ante el tribunal calificador correspondiente. En la redacción y presentación se tendrá en cuenta el estilo y procedimientos propios del tipo de trabajo realizado, (ver anexo 1).

- Presenta un informe bien organizado y estructurado.

- Presenta adecuadamente las diferentes partes del trabajo
- Comunica correctamente la información
- Redacta siguiendo las pautas formales de la escritura académica.
- Domina el lenguaje especializado del campo científico
- Se expresa adecuadamente de forma escrita.

Fase 6. Defensa del informe definitivo
Una vez evaluado favorablemente por el/la tutor/a el estudiante deberá defenderlo ante el tribunal calificador correspondiente. En la defensa el/la alumno/a deberá tener en cuenta los siguientes aspectos
- Comunica correctamente la información
- Se expresa adecuadamente de forma oral y escrita.
- Expone y defiende ante el tribunal el trabajo realizado y responde adecuadamente a las preguntas planteadas por el tutor y el tribunal.

Evaluacion:

Criterios de evaluación

El Trabajo de Fin de Grado requiere una monitorización continua. Por tanto, a la hora de evaluar dicho trabajo El Tribunal deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:
• Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías individuales: 20%
• Elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Grado: 40%
• Defensa del Trabajo de Fin de Grado: 40%
Los criterios a través de los cuáles se valorará el TFG serán: originalidad, pertinencia del trabajo, argumentación, relevancia del tema, redacción y organización del trabajo, relevancia y actualidad de la bibliografía.
Para efectuar la evaluación, el tribunal tendrá en cuenta el informe entregado por el tutor/a basado en la guía de evaluación del TFG.
El informe del tutor/a de la Facultad deberá tener en cuenta, como se ha apuntado, las seis fases que se fijaron para el proceso de desarrollo del TFG (elección del tema, planificación, marco y fundamentación teórica, planificación redacción y entrega, autoevaluación y sugerencias, y defensa).

Sistemas de evaluación

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS SESIONES DE TUTORÍAS INDIVIDUALES (20%)

Elección del tema, Marco y fundamentación del TFG En este apartado se valorará:

- La iniciativa del estudiante para decidir el tema sobre el que quiere trabajar, de qué forma y con qué objetivos.
- La organización general del trabajo.
- La consulta de fuentes documentales y construcción del marco teórico.

Planificación del TFG La valoración en este apartado está dirigida a:

- Realización del trabajo siguiendo la planificación.
- La presentación de nuevas propuestas, ajustes y adaptación a las circunstancias que se presentan.
- La consulta de fuentes documentales.

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (40%)
Introducción, contextualización fundamentación del TFG En este apartado del informe se valorará lo siguiente:

- El estudiante expone el trabajo que va a realizar, detallando el propósito, la finalidad, la justificación, etc.
- El estudiante indica el contexto en el que se lleva a cabo el trabajo.

Fundamentación y diseño de una investigación, intervención o desarrollo de una monografía de revisión bibliográfica Los criterios para su valoración son:

- Adecuación a los objetivos.
- Descripción narrativa.
- Acompañamiento de organizaciores gráficos.

Coherencia expositiva, corrección expresiva y bibliografía En este apartado valoramos diferentes aspectos formales tales como:

- La secuencia en la que se desarrolla el trabajo es lógica.
- El texto está organizado de forma coherente.
- Uso de una correcta ortografía.
- Concordancia en la redacción del texto.
- Uso adecuado de los signos de puntuación.
- Uso de fuentes documentales científicas.
- Bibliografía utilizada: de referencia, actualizada, pertinencia, de relevancia y adecuada al tema.
- Referencias y bibliografía citada correctamente.

Valoración personal, autoevaluación y sugerencias La valoración y autoevaluación debe desarrolar los tres siguientes aspectos:

- Expone algunas reflexiones sobre todo el proceso de trabajo realizado, identificando los datos más relevantes y relacionándolo con el resto de su formación académica y profesional.
- Es consciente de los aprendizajes alcanzados con la realización del trabajo, haciendo un análisis crítico del proceso.
- Evalúa su propio TFG, haciendo propuestas de mejora.

DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (40%)

Exposición oral En este apartado se valorará lo siguiente:

- La soltura a la hora de exponer de manera oral el TFG
- La implicación personal con el trabajo expuesto

Presentación visual Los criterios para su valoración serán:

- Que sea legible
- Que suponga una cierta elaboración y no un simple resumen literal del texto escrito
- Que mejore y ayude a la comprensión de la exposición

Respuesta a las preguntas del tribunal En este apartado valoramos diferentes aspectos tales como:

- Las capacidad para responder con convicción a todas las preguntas del tribuanal.
- Capacidad para responder a la preguntas del tribunal de manera personal sin repetir de memoria lo que está en el texto.
- Demostrar la implicación con el trabajo realizado.

Originalidad, innovación, aplicabilidad, etc. En este apartado se valorará:

- La excelencia de la propuesta presentada.
- Su nivel de originalidad, aplicabilidad real, innovación y actualidad, etc.
- La medida en que va más allá de lo estrictamente académico y presenta un TFG con un plus de utilidad real en el campo del trabajo social.

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.
En los arti?culos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluacio?n de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluacio?n continua sera?n evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificacio?n de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusio?n a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la signatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL:

DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (40%)

Exposición oral de manera virtual, el estudiante presentará toda la documentación de manera digital.

Para la exposición oral, el estudiante elaborará una presentación audiovisual de, entre 10 y 15 minutos como máximo, que será remitida al tribunal por el centro.

El tribunal dispondrá de todos los documentos (incluida plantilla de evaluación de TFT) y la presentación audiovisual, en formato digital descargable.

Para la defensa, el tribunal se reservará la posibilidad de convocar al estudiante que estará a disposición del tribunal para responder a sus preguntas. Este acto se podrá realizar mediante el Campus Virtual de manera asíncrona, el tribunal enviará al estudiante las preguntas que considere oportunas a través del campus virtual (en día y hora fijadas previamente) y el estudiante deberá responder en un tiempo razonable, a criterio del centro, a las cuestiones planteadas.

Una vez cumplidos los pasos anteriores, el tribunal deliberará telemáticamente y cada miembro cumplimentará su plantilla de evaluación y se la enviará al secretario del tribunal, que confeccionará el acta correspondiente. Esta acta será enviada a los restantes miembros del tribunal para que la firmen por los medios legalmente admitidos y la devuelvan al remitente, que la entregará en la Administración del Centro.

Este cambio en el sistema de Defensa se aplicará en la convocatoria extraordinaria y especial, siempre que siga en vigor la situación sanitaria actual y sus prescripciones.

Criterios de calificación

La calificación final se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

En el caso de que el estudiante hubiera obtenido la calificación final de sobresaliente, el tutor académico del TFG podrá proponer la mención de “Matricula de Honor”. La Comisión de TFG, a la vista de las valoraciones recibidas, adjudicará las menciones, aplicando el máximo legal sobre la matrícula global de la asignatura.
Cuando la calificación final del TFG sea de suspenso, el Tutor Académico del TFG hará llegar al estudiante un informe explicativo de las causas de tal decisión, con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y, en su caso, de la defensa. En caso de discrepancia de criterios en cuanto a su calificación final, el estudiante podrá elevar a la Comisión de TFG la solicitud de revisión de la misma, de acuerdo con el procedimiento y los plazos que se establecen en la Normas para la Revisión de Exámenes.
El plagio total o parcial de cualquier obra será considerado una falta muy grave. El tutor o tutora, o en su defecto el Tribunal, deberá comunicarlo a la Comisión del TFG, para que se actúe según se estipula en el Reglamento de Régimen Interno. En ningún caso, dicho trabajo podrá ser defendido.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

La principal tarea que debe desarrollar el alumno será la elaboración del trabajo tutorizado de Fin de Título y su posterior defensa ante un tribunal.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Los 6 créditos de la asignatura TFG implican unas 150 horas de trabajo para el estudiante, repartidas en 15 semanas, por lo que el ritmo de trabajo debería suponer una dedicación media de 10 horas semanales, esto es, el TFG requiere un compromiso de dedicación y continuidad. Tentativamente se podría considerar:

Fase 1: Elección del Tema (8 horas)
Fase 2: Marco y Fundamentación teórica del TFG (45 horas)
Fase 3: Planificación del TFG (47 horas)
Fase 4: Valoración personal, autoevaluación y sugerencias (20 horas)
Fase 5: Redacción y entrega del informe definitivo (30 horas)

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

En el contexto en que se desarrollará el Trabajo de Fin de Título, el tutor asignado al alumno determinará los recursos necesarios para el tema que deba desarrollar, que incluirá entre otros las fuentes de documentación (Biblioteca y recursos electrónicos).

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Aplicar los métodos y técnicas de asesoramiento jurídico, dirección y organización de los recursos humanos.

- Aplicar una visión conjunta (conocimientos y habilidades) para resolver problemas concretos de asesoramiento y recursos humanos, sea en el ámbito profesional, sea en el de investigación.

- Elaborar un informe de forma autónoma, dentro del contexto profesional en el que se tiene que desenvolver.

- Poder poner a nivel práctico los conocimientos adquiridos en los distintos módulos formativos.

- Desarrollar, promover y aplicar las competencias y conocimientos destacados en el perfil de la titulación.

- Aprovechar las sinergias potenciales entre las prácticas externas en empresas y el Trabajo de Fin de Grado.

- Fomentar la relación entre el Trabajo de Fin de Grado y la experiencia adquirida durante las prácticas.

- Evaluar situaciones organizativas, jurídicas y psicosociales y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.

- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.

- Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

- Sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.

- Presentar conclusiones verbales y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.

- Elaborar y redactar informes aplicados a las Relaciones Laborales y trabajos académicos y profesionales

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El alumno podrá realizar tutorías individualizadas en las horas de tutorías académicas de los profesores tutores, solicitadas de acuerdo con las condiciones establecidas por estos. Durante la realización del TFT, el estudiante deberá ajustarse a un programa de tutela establecido previamente con el tutor del trabajo.

Atención presencial a grupos de trabajo

No cabe la posibilidad de grupos de trabajo.

Atención telefónica

Los alumnos podrán ser atendidos telefónicamente, si el profesor tutor asignado así lo admite, dentro del horario de tutoría académica del tutor.

Atención virtual (on-line)

Los alumnos serán atendidos a través de tutorías virtuales por medio de la plataforma moodle, en la página web de la asignatura.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. José Carlos Rodríguez Trueba *(COORDINADOR)*

Departamento: *952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL*
Ámbito: *740 - Psicología Social*
Área: *740 - Psicología Social*
Despacho: *PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL*
Teléfono: *928457058* **Correo Electrónico:** *carlos.trueba@ulpgc.es*